

NORMATIVAS EN LOS PROCESOS DE ÍNFIMA CUANTÍA EN LA EMPRESA MUNICIPAL DE ASEO INTEGRAL MONTECRISTI EP

REGULATIONS IN LOW-QUANTITY PROCESSES IN THE MUNICIPAL COMPANY OF INTEGRAL CLEANING MONTECRISTI EP

Aldrin Jefferson Calle García¹, Ariana Lisbeth Chancay Acosta²

RESUMEN

El estudio aborda la problemática de la falta de control y fiscalización en los procesos de contratación pública por ínfima cuantía, lo que puede derivar en adjudicaciones poco competitivas, sobrecostos e incumplimiento de requisitos legales. Su objetivo es determinar la aplicación de estas normativas en la mencionada empresa municipal, identificando fortalezas, debilidades y posibles mejoras en la gestión de los recursos públicos. La metodología incluyó un enfoque mixto, combinando métodos descriptivo, cualitativo y cuantitativo. Se realizaron entrevistas al jefe de compras públicas, encuestas al personal administrativo y financiero, y análisis documental de las normativas vigentes. Los resultados reflejan que el 62% de los funcionarios asegura cumplir con la normativa de contratación pública, mientras que un 25% lo hace con frecuencia y un 13% rara vez lo garantiza. Además, el 44% identificó el cumplimiento de plazos como el mayor desafío, seguido por la revisión de requisitos legales (38%) y la transparencia en la selección de proveedores (19%). A pesar de que el 75% de los encuestados considera eficiente la normativa, el 50% percibe un nivel de transparencia medio en los procesos de contratación con baja publicidad. En conclusión, se evidenció la necesidad de fortalecer la capacitación del personal, mejorar los mecanismos de publicidad y optimizar el control documental mediante herramientas tecnológicas para garantizar mayor transparencia y eficiencia en los procesos de contratación pública.

Palabras clave: Contratación pública, ínfima cuantía, normativa, transparencia, eficiencia, fiscalización.

ABSTRACT

The study addresses the problem of the lack of control and oversight in public procurement processes for small amounts, which can lead to uncompetitive awards, cost overruns and non-compliance with legal requirements. Its objective is to determine the application of these regulations in the aforementioned municipal company, identifying strengths, weaknesses and possible improvements in the management of public resources. The methodology included a mixed approach, combining descriptive, qualitative and quantitative methods. Interviews were conducted with the head of public procurement, surveys of administrative and financial staff, and documentary analysis of current regulations. The results show that 62% of officials claim to comply with public procurement regulations, while 25% do so frequently and 13% rarely guarantee it. In addition, 44% identified compliance with deadlines as the greatest challenge, followed by the review of legal requirements (38%) and transparency in the selection of suppliers (19%). Although 75% of respondents consider the regulations to be efficient, 50% perceive a medium level of transparency in the contracting processes with low publicity. In conclusion, the need to strengthen staff training, improve publicity mechanisms and optimize document control through technological tools was evident to ensure greater transparency and efficiency in public contracting processes.

Keywords: Public procurement, low-value, regulations, transparency, efficiency, oversight.

1. Universidad Estatal del Sur de Manabí. aldrin.calle@unesum.edu.ec. <https://orcid.org/0000-0003-0178-4428>

2. Universidad Estatal del Sur de Manabí. chancay-ariana6169@unesum.edu.ec. <https://orcid.org/0009-0006-8823-6262>



RESUMO

O estudo aborda o problema da falta de controle e fiscalização nos processos de compras públicas de pequenos valores, o que pode levar a adjudicações pouco competitivas, estouros de custos e não conformidade com requisitos legais. Seu objetivo é determinar a aplicação dessas normas na referida empresa municipal, identificando pontos fortes, fracos e possíveis melhorias na gestão dos recursos públicos. A metodologia incluiu uma abordagem mista, combinando métodos descritivos, qualitativos e quantitativos. Foram realizadas entrevistas com o responsável pelas compras públicas, inquiridos com o pessoal administrativo e financeiro e foi realizada uma análise documental das regulamentações em vigor. Os resultados mostram que 62% dos servidores públicos afirmam cumprir as normas de contratação pública, enquanto 25% o fazem com frequência e 13% raramente o garantem. Além disso, 44% identificaram o cumprimento de prazos como o maior desafio, seguido pela revisão de requisitos legais (38%) e transparência na seleção de fornecedores (19%). Embora 75% dos entrevistados considerem a regulamentação eficiente, 50% percebem um nível médio de transparência nos processos de contratação, com pouca publicidade. Concluindo, ficou evidente a necessidade de fortalecer a capacitação dos funcionários, aprimorar os mecanismos de publicidade e otimizar o controle de documentos por meio de ferramentas tecnológicas para garantir maior transparência e eficiência nos processos de contratação pública.

Palavras-chave: Contratação pública, baixo valor, regulamentação, transparência, eficiência, supervisão.

INTRODUCCIÓN

A nivel mundial, la contratación pública es fundamental en la gestión gubernamental, permitiendo la adquisición eficiente de bienes y servicios esenciales para el funcionamiento del Estado. Por lo tanto, la transparencia, eficiencia y equidad en estos procesos son importantes para evitar la corrupción y garantizar el uso adecuado de los recursos públicos. Cabe señalar que, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (2023) y el Banco Mundial (2020) han promovido lineamientos y normativas para fortalecer la gestión de compras públicas, con énfasis en la digitalización, la transparencia y la competencia justa.

En América Latina, la contratación pública enfrenta desafíos significativos relacionados con la burocracia, la corrupción y la falta de supervisión efectiva. Varios países han avanzado en la implementación de plataformas electrónicas para mejorar la transparencia en los procesos de adquisición pública, incluyendo aquellos de ínfima cuantía. No obstante, en varias naciones de la región, persisten deficiencias en la

aplicación de normativas y en la fiscalización de contratos, lo que afecta la eficiencia y la equidad en la asignación de recursos.

En Ecuador, la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (2021) y su reglamento (2022) establecen los procedimientos para la adquisición de bienes, obras y servicios por parte de las instituciones públicas. Dentro de estos, los procesos de ínfima cuantía están diseñados para agilizar compras de menor monto sin comprometer la transparencia ni la legalidad. Sin embargo, en la práctica, su aplicación puede presentar problemas relacionados con el incumplimiento de requisitos legales, la selección inadecuada de proveedores y la limitada supervisión de los procesos.

A nivel local, en la Empresa Municipal de Aseo Integral Montecristi EP, la correcta aplicación de estas normativas es fundamental para garantizar la eficiencia en la adquisición de insumos y servicios relacionados con la limpieza y el saneamiento del cantón. La problemática central radica en la posible falta de control y fiscalización en estos procesos, lo que podría derivar en adjudicaciones poco competitivas, sobrecostos

o incumplimiento de requisitos legales. Esto pone en riesgo la correcta gestión de los recursos municipales y la calidad de los servicios prestados a la comunidad.

El objetivo de esta investigación es determinar de qué manera se aplican las normativas de contratación pública en los procesos de ínfima cuantía en la Empresa Municipal de Aseo Integral Montecristi EP. Esto permite identificar fortalezas y debilidades en su implementación, así como proponer mejoras que contribuyan a una gestión más eficiente y transparente de los recursos públicos destinados a la limpieza y mantenimiento del cantón.

Contratación pública en Ecuador

La contratación pública en Ecuador es un componente esencial para el desarrollo y funcionamiento del Estado, ya que permite la adquisición de bienes, obras y servicios necesarios para la ejecución de políticas públicas y la provisión de servicios a la ciudadanía (Álvarez, 2023). Según la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (2021), este sistema busca garantizar la eficiencia, equidad y transparencia en el uso de los recursos públicos, promoviendo la competencia y evitando prácticas de corrupción.

Por otra parte, la contratación pública se define como el conjunto de normas, procedimientos y principios que regulan la adquisición de bienes, ejecución de obras y prestación de servicios por parte del sector público (Campoverde, Molina, & Castro, 2021). De acuerdo con Alcívar (2021), estos procesos son fundamentales para garantizar la eficiencia en la inversión pública y mejorar la prestación de servicios esenciales a la población. En el contexto ecuatoriano, los objetivos de la contratación pública están orientados a:

- Garantizar el uso eficiente de los recursos públicos mediante procedimientos de selección adecuados que aseguren calidad y costos óptimos.

- Fomentar la participación equitativa de proveedores en los procesos de contratación, promoviendo la libre competencia y evitando el monopolio de contrataciones.

- Fortalecer la transparencia y rendición de cuentas en la adjudicación de contratos, permitiendo que la ciudadanía y los organismos de control supervisen el cumplimiento de la normativa.

- Impulsar el desarrollo de la industria nacional a través de la inclusión de criterios de producción nacional en los procesos de adquisición pública (Díaz, 2022).

Además, la transparencia y la eficiencia son elementos en los procesos de contratación pública, ya que garantizan la correcta administración de los recursos del Estado y previenen actos de corrupción (Benítez & Reyna, 2020). La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (2023) destaca que los gobiernos que aplican principios de transparencia en sus contrataciones logran reducir costos, mejorar la calidad de los bienes y servicios adquiridos y fortalecer la confianza ciudadana en las instituciones públicas.

García et al. (2022) han señalado que la falta de transparencia en algunos procesos ha generado situaciones de favoritismo y sobre costos en adquisiciones estatales. Para mitigar estos riesgos, se han implementado herramientas digitales como el Servicio Nacional de Contratación Pública, que permite gestionar y supervisar en línea las contrataciones del sector público, asegurando mayor control y acceso a la información por parte de los ciudadanos (Dávila, Coka, & Álvarez, 2021).

De esta manera, es importante señalar los principios fundamentales que rigen la contratación pública en Ecuador están establecidos en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (2021), garantizando que los procesos de adquisición sean justos, competitivos y alineados

con el interés público. Entre los principios más relevantes se destacan:

- Legalidad
- Trato justo
- Igualdad
- Calidad
- Vigencia tecnológica
- Oportunidad
- Concurrencia
- Transparencia
- Publicidad
- Participación nacional

En definitiva, la contratación pública en Ecuador es crucial en la gestión de los recursos estatales, garantizando que las adquisiciones de bienes y servicios se realicen de manera eficiente, equitativa y transparente. La implementación de mecanismos de control, la digitalización de procesos y la promoción de la competencia justa son elementos clave para fortalecer el sistema de contratación pública y prevenir riesgos de corrupción. Sin embargo, aún existen desafíos en la aplicación de normativas, lo que exige un compromiso continuo por parte del gobierno y la sociedad civil para mejorar la eficiencia y transparencia en estos procesos.

Normativas legales en la contratación pública en Ecuador

Como antes se ha mencionado, la contratación pública es fundamental en la administración estatal, ya que permite a las instituciones públicas adquirir bienes, obras y servicios necesarios para la ejecución de políticas públicas y el funcionamiento eficiente del Estado.

En Ecuador, este proceso está regulado por un marco normativo que garantiza la transparencia, eficiencia, equidad y responsabilidad en la administración de los recursos públicos (Garrido, 2020). Entre las principales normativas que rigen la contratación pública en el país se encuentran la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento General,

los cuales establecen los procedimientos, principios y mecanismos de control que deben aplicarse en todas las contrataciones del sector público.

La Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (2021), es el principal marco legal que regula los procesos de adquisición de bienes, obras y servicios en el sector público ecuatoriano. Su objetivo es garantizar la correcta utilización de los recursos del Estado mediante procedimientos transparentes, competitivos y eficientes, promoviendo además la participación equitativa de proveedores y evitando prácticas de corrupción.

La Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública establece diversos lineamientos para mejorar la contratación pública en Ecuador. Entre sus principales objetivos se destacan:

- Garantizar la eficiencia y transparencia en la contratación pública: Se busca que todos los procesos de adquisición sean realizados con mecanismos claros y accesibles para la ciudadanía y los entes de control.
- Promover la equidad y libre competencia entre proveedores: La ley establece normas para evitar favoritismos o prácticas anticompetitivas que limiten la participación de distintos oferentes en los procesos de contratación.
- Impulsar el desarrollo de la industria nacional: Se fomenta la contratación de proveedores locales para contribuir al crecimiento económico y productivo del país.
- Asegurar la sostenibilidad y responsabilidad social: La ley incorpora criterios de contratación que favorecen prácticas responsables desde el punto de vista social y ambiental.

La LOSNCP es aplicable a todas las instituciones del sector público ecuatoriano, incluyendo:

- Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD).
- Empresas públicas y entidades estatales.
- Instituciones educativas y de salud financiadas con fondos públicos.
- Organismos de control y regulación.

La ley se fundamenta en varios principios que rigen la contratación pública en Ecuador:

- **Transparencia:** La información de los procesos de contratación debe ser accesible al público para evitar irregularidades y actos de corrupción.
- **Eficiencia:** Se busca optimizar el uso de los recursos públicos mediante la planificación y ejecución adecuada de las contrataciones.
- **Equidad:** Todos los oferentes deben tener igualdad de condiciones para participar en los procesos de adquisición.
- **Responsabilidad:** Los funcionarios encargados de la contratación deben rendir cuentas sobre las decisiones tomadas y los resultados obtenidos (Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, 2021).

Por otra parte, el Reglamento de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (2022), complementa y desarrolla las disposiciones establecidas en la ley, detallando los procedimientos específicos que deben seguirse en los distintos tipos de contratación pública. Su función es garantizar una aplicación eficiente y efectiva de la normativa, estableciendo directrices operativas claras para las entidades contratantes y los proveedores del Estado.

Además, el Reglamento General de la LOSNCP ha permitido mejorar la gestión de la contratación pública en Ecuador mediante la implementación de normas más claras y procedimientos más ágiles. Su aplicación ha contribuido a reducir

irregularidades en los procesos de adquisición y ha fortalecido la competitividad en la selección de proveedores.

Sin embargo, aún existen desafíos en la correcta implementación de la normativa, especialmente en lo que respecta a la supervisión efectiva de los contratos y la capacitación del personal encargado de los procesos de adquisición (Loaiza, 2022).

De esta manera, la LOSNCP y su Reglamento General constituyen el marco normativo central para la contratación pública en Ecuador, asegurando que los recursos estatales sean utilizados de manera eficiente, transparente y equitativa. A través de la regulación de los procedimientos de adquisición, se busca evitar irregularidades, promover la competencia justa y fomentar el desarrollo de proveedores nacionales.

No obstante, la correcta aplicación de estas normativas requiere un constante seguimiento y mejora de los mecanismos de control, así como una mayor capacitación de los funcionarios encargados de la contratación pública. El fortalecimiento de la supervisión y la digitalización de los procesos son pasos clave para garantizar un sistema de adquisiciones más eficiente y confiable en Ecuador.

Procesos de ínfima cuantía en la contratación pública

La contratación pública es un mecanismo esencial para la gestión eficiente de los recursos del Estado, garantizando la adquisición de bienes, obras y servicios necesarios para el funcionamiento de las instituciones públicas (Gamboa & Amán, 2023). En Ecuador, el procedimiento de ínfima cuantía es una modalidad especial de contratación diseñada para facilitar adquisiciones de menor valor de manera ágil y eficiente.

Este proceso está regulado por la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento General, estableciendo criterios que permitan optimizar la administración

pública sin comprometer la transparencia y el control estatal.

Para ello, es importante analizar los principales aspectos de los procesos de ínfima cuantía en la contratación pública ecuatoriana, incluyendo su definición, características, requisitos, diferencias con otros procedimientos y el rol del Servicio Nacional de Contratación Pública en su regulación.

Los procesos de ínfima cuantía son aquellos procedimientos de contratación pública en los que el monto de la adquisición no supera el límite establecido en la normativa vigente (Herrera, 2020).

Según la LOSNCP, estos procesos permiten la contratación directa con un proveedor seleccionado por la entidad contratante, sin necesidad de que este se encuentre registrado en el Registro Único de Proveedores (Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, 2021). Las principales características son:

- Monto límite establecido: La cuantía para este tipo de procesos se define a partir del cálculo de un coeficiente (0,0000002) aplicado sobre el presupuesto inicial del Estado para el ejercicio económico vigente.
- Contratación directa: No se requiere una licitación ni un proceso competitivo abierto, lo que permite una adjudicación más ágil.
- No es necesaria la publicación en el Plan Anual de Contratación (PAC): Si la contratación no está contemplada en la planificación institucional, no es obligatorio incluirla en el PAC.
- Menos requisitos documentales: No se requiere pliego de condiciones ni informes de pertinencia y favorabilidad, lo que simplifica el proceso.
- Obligatoriedad de registro en el SOCE: A pesar de la contratación directa, todas las adquisiciones deben reportarse en el Sistema Oficial de

Contratación del Estado (SOCE) dentro de los siete días posteriores a la emisión de la orden de compra.

- Uso de herramientas digitales: La normativa exige el uso de la plataforma “Necesidades de Ínfima Cuantía” para la publicación de requerimientos, con el objetivo de fomentar la transparencia en el proceso.
- No se permite para servicios de consultoría: Los procesos de ínfima cuantía no pueden utilizarse para contratar servicios de consultoría, ya que estos requieren procedimientos de mayor rigor técnico y evaluativo (Tinajero, 2024)

A pesar de su flexibilidad, los procesos de ínfima cuantía deben cumplir con ciertos requisitos para garantizar el correcto uso de los recursos públicos (Romero, Pinda, & Sarabia, 2020).

- Justificación de la necesidad: La unidad requirente de la entidad contratante debe justificar la contratación y definir las especificaciones técnicas o términos de referencia.
- Verificación de inhabilidades del proveedor: La máxima autoridad de la entidad contratante o su delegado debe asegurarse de que el proveedor no esté inhabilitado para contratar con el Estado.
- Publicación del aviso de requerimiento: La entidad contratante debe publicar un aviso público indicando los detalles de la contratación y los términos para la presentación de proformas.
Procedimiento
- Identificación de la necesidad y levantamiento de especificaciones técnicas.
- Autorización de la contratación por la autoridad competente.
- Publicación del requerimiento en el portal de contratación pública (cuando sea aplicable).

- Recepción de proformas de proveedores interesados.
- Selección del proveedor que ofrezca la mejor relación costo-beneficio.
- Suscripción de la orden de compra y ejecución del contrato.
- Registro de la contratación en el SOCE dentro del plazo establecido de siete días.

Este proceso se encuentra detallado en el Reglamento de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (2022), asegurando que la contratación cumpla con principios de eficiencia y transparencia

Por su parte, el Servicio Nacional de Contratación Pública es la entidad encargada de regular y supervisar todos los procesos de adquisición en el sector público ecuatoriano. En relación con los procesos de ínfima cuantía, su rol es clave para garantizar la correcta aplicación de la normativa. Las principales funciones del SERCOP incluyen:

- Definir los umbrales económicos aplicables a los procesos de ínfima cuantía.
- Supervisar el cumplimiento de la normativa y evitar prácticas fraudulentas.
- Gestionar el SOCE, asegurando que todas las contrataciones sean registradas.
- Ejecutar auditorías y sanciones en coordinación con la Contraloría General del Estado.
- Capacitar a entidades públicas y proveedores sobre los procedimientos de contratación.

El SERCOP también ha implementado herramientas digitales, como la plataforma de necesidades de ínfima cuantía, para mejorar la transparencia y trazabilidad de estos procesos (Zarate, Romero, & Suarez, 2023).

De esta manera, los procesos de ínfima cuantía son un mecanismo eficiente dentro de la contratación pública ecuatoriana, permitiendo a las entidades del Estado adquirir bienes y servicios de menor valor sin incurrir en trámites administrativos extensos. Sin embargo, su correcta aplicación requiere el cumplimiento de ciertos requisitos y el monitoreo constante del SERCOP para prevenir irregularidades.

El desafío actual radica en fortalecer los controles y promover el uso adecuado de esta modalidad de contratación, asegurando que se cumplan los principios de transparencia, eficiencia y equidad en la administración de los recursos públicos (Arboleda, 2022).

MATERIALES Y MÉTODOS

La metodología constituye un aspecto esencial en toda investigación, pues establece un enfoque estructurado que facilita el logro de los objetivos planteados. En este estudio, se seleccionaron métodos, técnicas y recursos adecuados para asegurar la validez de los resultados obtenidos.

Para el desarrollo del estudio, se emplearon diversos métodos. El método descriptivo permitió detallar las normativas de contratación pública y sus procedimientos específicos.

A su vez, el método cualitativo se utilizó para interpretar datos recopilados a través de entrevistas y análisis documental, mientras que el método cuantitativo permitió analizar los resultados de las encuestas aplicadas al personal administrativo y financiero.

Por otro lado, el método analítico facilitó la descomposición de las normativas en sus elementos fundamentales para comprender su aplicación en los procesos de contratación.

Asimismo, el método inductivo permitió identificar patrones en los procedimientos de contratación por ínfima cuantía a partir de casos específicos. Finalmente, el método comparativo

se aplicó para evaluar similitudes y diferencias en la implementación de las normativas en distintos escenarios.

Se utilizaron diversas técnicas para la recolección de información, como el análisis documental permitió examinar leyes, reglamentos e informes sobre contratación pública. Además, se realizaron entrevistas al jefe de compras públicas para comprender las dinámicas internas y las dificultades del proceso. Complementariamente, se aplicaron encuestas al personal administrativo y financiero con el fin de evaluar su conocimiento y percepción sobre los procedimientos de contratación.

La población del estudio estuvo conformada por 16 personas pertenecientes al personal administrativo y financiero del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal. Este

grupo incluyó directivos y personal directamente involucrado en los procesos de contratación pública. Cabe mencionar que, en este estudio, no se aplicó una muestra, ya que se trabajó con la totalidad de la población conformada por 16 personas. Esto permitió obtener resultados más representativos y precisos, evitando la necesidad de realizar inferencias estadísticas.

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

La siguiente matriz de indicadores ha sido elaborada con el propósito de analizar y mejorar la gestión de los procesos de contratación pública por ínfima cuantía. A través de esta herramienta, se identifican los aspectos que influyen en la aplicación de la normativa, la evaluación de proveedores, la verificación de requisitos legales, la publicidad de los procesos y la gestión documental.

Tabla 1

Entrevista dirigida al jefe de compras públicas

Indicador	Respuesta
Capacitación en normativas de contratación pública	Se implementa un programa de capacitación continua para asegurar que el personal involucrado en contratación pública comprenda y aplique correctamente la normativa vigente.
Evaluación y selección de proveedores	Se designa un funcionario especializado que realiza un análisis de mercado detallado para seleccionar proveedores que cumplan con los criterios técnicos y legales.
Verificación de requisitos legales y técnicos	Se siguen procedimientos establecidos en manuales internos, asegurando que cada expediente sea revisado minuciosamente antes de su aprobación.
Principales desafíos en la aplicación de normativas	Uno de los desafíos más relevantes es la falta de interés de algunos funcionarios en actualizarse sobre la normativa, lo que afecta la eficiencia de los procesos.
Necesidad de formación adicional	Se recomienda fomentar la autoformación en normativas legales y realizar talleres de habilidades administrativas para fortalecer la confianza y proactividad del personal.

Medios de publicidad para procesos de contratación	Se emplean plataformas como el portal de necesidades de contratación y la recepción de proformas para facilitar el acceso de los proveedores.
Eficiencia de los medios de publicidad	Los medios actuales presentan limitaciones debido a la ambigüedad en algunas reformas legales, lo que dificulta la transparencia total en los procesos.
Impacto de una publicidad deficiente	Una publicidad insuficiente reduce la cantidad y calidad de oferentes, afectando los principios de transparencia y libre concurrencia en la contratación pública.
Nivel de transparencia en procesos con poca publicidad	Se realizan esfuerzos para optimizar la publicación de contrataciones, aunque se reconoce la necesidad de reforzar estas acciones para garantizar mayor transparencia.
Estrategias para mejorar la publicidad y participación	Se sugiere ampliar el plazo de recepción de proformas más allá del mínimo de 24 horas, permitiendo mayor participación de proveedores.
Controles internos en documentación de contratación	Se han implementado filtros de revisión en las etapas precontractual y contractual, además del uso de herramientas tecnológicas como QUIPOX para validar documentos.
Problemas recurrentes en la documentación	Uno de los problemas más comunes es la invalidación de firmas electrónicas, lo que afecta la validez de los documentos en auditorías.
Impacto de la deficiencia documental en auditorías	La ausencia de documentación completa impide sustentar adecuadamente las decisiones ante los entes de control, comprometiendo la legalidad del proceso.
Medidas para reducir errores en documentación	Se han implementado programas de capacitación y sensibilización para enfatizar la importancia de cumplir con la normativa en cada etapa del proceso.
Estrategias para asegurar una documentación eficiente	Se propone mantener un expediente digital completo de cada proceso en servicios de almacenamiento en la nube, garantizando su disponibilidad y acceso en auditorías.

Nota. Respuestas de la entrevista aplicada al jefe de compras públicas.

Los resultados obtenidos en la matriz de indicadores sobre contratación pública por ínfima cuantía reflejan diversas fortalezas y desafíos en la implementación de la normativa, los procedimientos administrativos y la publicidad de los procesos. Para comprender mejor su impacto, es pertinente contrastarlos con estudios previos que han analizado esta modalidad de contratación en Ecuador.

En la matriz se destaca la importancia de la capacitación continua del personal para garantizar la correcta aplicación de la normativa. Esto coincide con el estudio de Alcívar (2021), quien señala que una gestión eficiente por procesos requiere indicadores de cumplimiento claros y programas de formación periódicos para el personal administrativo. Asimismo, Dávila, Coka y Álvarez (2021) afirman que la falta de capacitación en normativas de contratación pública limita la transparencia y el control social, lo que sugiere que las instituciones deben reforzar la actualización constante de sus equipos de trabajo.

Así mismo, la empresa designa a un funcionario especializado para realizar estudios de mercado y evaluar proveedores, con el fin de garantizar el cumplimiento de los requisitos técnicos y legales. En esta misma línea, Gamboa y Amán (2023) resaltan que el principio de concurrencia en los procedimientos de ínfima cuantía puede verse afectado cuando la selección de proveedores no se realiza de manera equitativa o cuando no existen suficientes oferentes interesados.

Por lo tanto, este hallazgo sugiere que, si bien la selección de proveedores se basa en criterios objetivos, sigue siendo un desafío garantizar la libre participación de oferentes.

Uno de los aspectos críticos identificados en la matriz es la deficiencia en la publicidad de los procesos de contratación, lo que repercute negativamente en la cantidad y calidad de oferentes. Zárate, Romero y Suárez (2023) concluyen que la falta de publicidad en los

procedimientos de ínfima cuantía genera un sesgo en la selección de proveedores y reduce la competitividad.

A su vez, Álvarez (2023) sostiene que, durante la emergencia sanitaria, la contratación pública en Ecuador se caracterizó por bajos niveles de publicidad y transparencia, lo que afectó la eficiencia del sistema.

Como estrategia de mejora, la matriz sugiere ampliar el tiempo de recepción de proformas, lo cual coincide con la recomendación de Tinajero (2024) sobre la necesidad de modificar los tiempos de respuesta en los procedimientos de contratación.

Se ha implementado filtros de revisión en las etapas precontractual y contractual, utilizando herramientas como QUIPOX para validar documentos. Sin embargo, se identificaron problemas como la invalidación de firmas electrónicas, lo que afecta la validez de los documentos en auditorías.

Herrera (2020) analizó cómo los errores documentales en los Consejos Cantonales de Protección de Derechos de Tungurahua han generado observaciones en auditorías, recomendando un sistema más robusto de verificación y almacenamiento digital.

En este sentido, la matriz sugiere el uso de expedientes digitales almacenados en la nube, alineándose con la propuesta de Loaiza (2022) sobre el uso de herramientas digitales del Sistema Nacional de Contratación Pública para garantizar la trazabilidad de los procesos.

Los resultados de la matriz reflejan que la ambigüedad en las reformas legales dificulta la transparencia en los procesos de contratación. Díaz (2022) menciona que los principios de contratación pública en Ecuador deben ser fortalecidos mediante regulaciones más claras y mecanismos efectivos de supervisión.

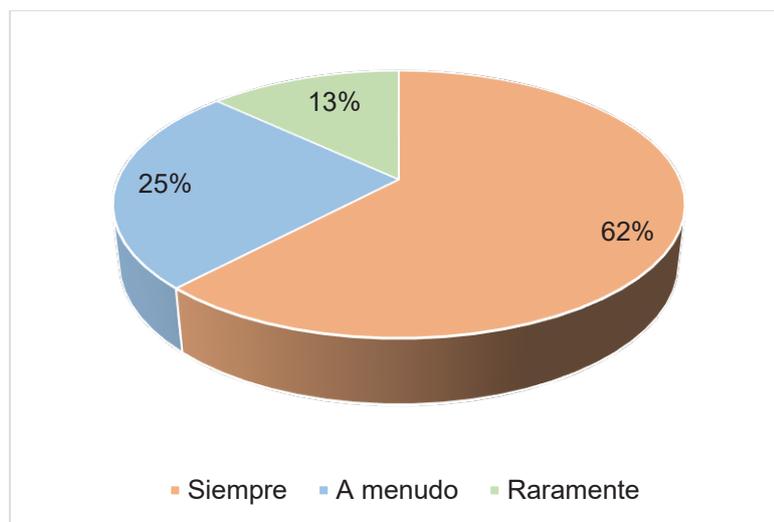
Además, el Banco Mundial (2020) resalta que una planificación presupuestaria eficiente permite mejorar la gestión de compras públicas, evitando contrataciones improvisadas o poco reguladas.

En este contexto, la recomendación de la matriz de fomentar la autoformación del personal y realizar talleres de habilidades administrativas se alinea con las estrategias de mejora propuestas en estos estudios.

Encuesta dirigida al personal administrativo y financiero

Figura 1

Frecuencia de cumplimiento de normativas

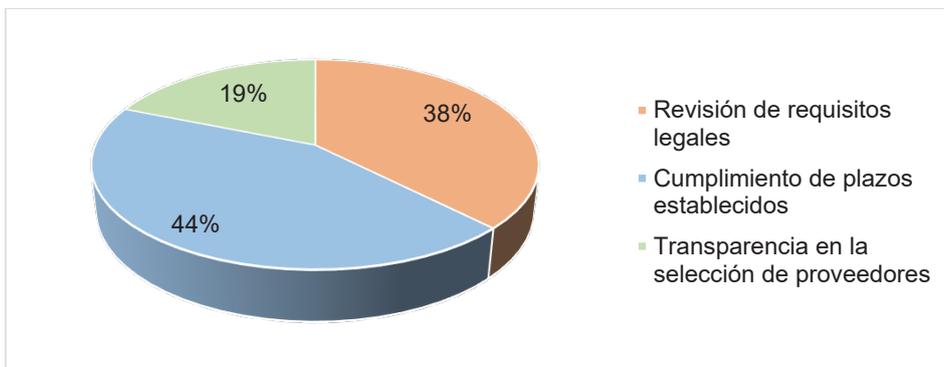


Nota. Información obtenida del personal administrativo y financiero.

El 62% de los funcionarios asegura el cumplimiento de las normativas de contratación pública en los procesos de ínfima cuantía de manera constante, mientras que un 25% lo hace con frecuencia y un 13% rara vez lo garantiza. Estos resultados evidencian una tendencia positiva hacia el cumplimiento normativo, aunque aún existen brechas que pueden comprometer la transparencia y eficiencia en los procesos. Comparativamente, Álvarez (2023) señala que la aplicación irregular de las normativas en Ecuador ha generado inconsistencias en los procesos de contratación, especialmente en situaciones de emergencia, lo que concuerda con el porcentaje de funcionarios que no garantizan su cumplimiento en todos los casos. Asimismo, Gamboa y Amán (2023) destacan que la falta de control en los procedimientos de ínfima cuantía afecta el principio de concurrencia, lo que sugiere que una supervisión más estricta podría mejorar estos resultados. En este sentido, la implementación de capacitaciones continuas y herramientas tecnológicas, como propone Loaiza (2022), podría optimizar la gestión y garantizar un cumplimiento normativo más homogéneo en todas las fases del proceso.

Figura 2

Dificultades en la aplicación de normativas

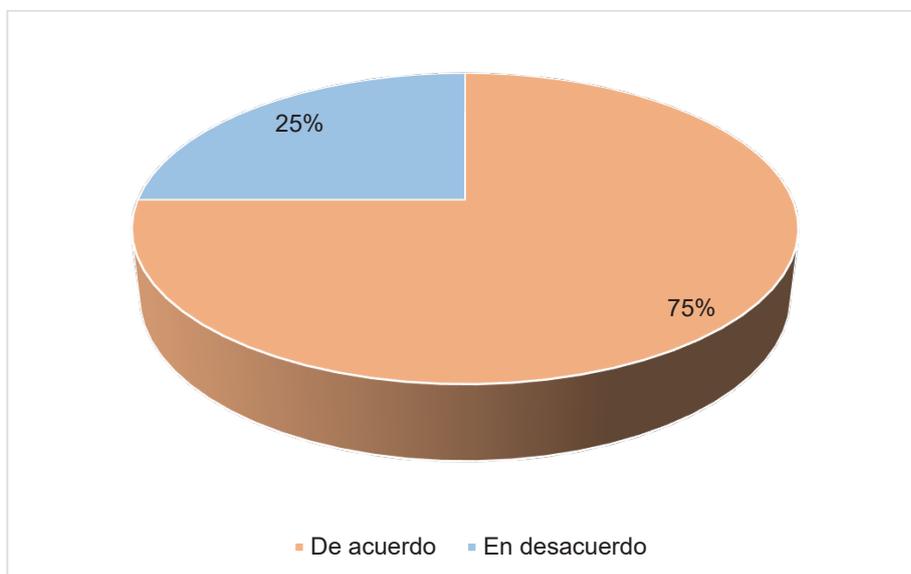


Nota. Información obtenida del personal administrativo y financiero.

El 44% de los funcionarios considera que el cumplimiento de los plazos establecidos es el aspecto más difícil de aplicar en los procesos de contratación por ínfima cuantía, seguido por la revisión de requisitos legales con un 38%, y la transparencia en la selección de proveedores con un 19%. Estos resultados indican que las dificultades en la contratación pública están vinculadas principalmente a la gestión del tiempo y el cumplimiento normativo. En este sentido, García et al. (2022) destacan que los retrasos en la contratación afectan la eficiencia del gasto público y comprometen la ejecución presupuestaria. Además, Díaz (2022) enfatiza que la complejidad de los requisitos legales genera inconsistencias en su aplicación, lo que coincide con la percepción de los funcionarios. Por otro lado, la menor preocupación por la transparencia en la selección de proveedores podría deberse a la falta de mecanismos de control efectivos, como advierten Gamboa y Amán (2023), quienes resaltan que la poca fiscalización de los procesos de ínfima cuantía puede afectar la equidad en la competencia. Por ello, la implementación de capacitación especializada y herramientas digitales (Loaiza, 2022) podría mejorar la gestión de estos aspectos y reducir las dificultades identificadas.

Figura 3

Percepción sobre eficiencia normativa

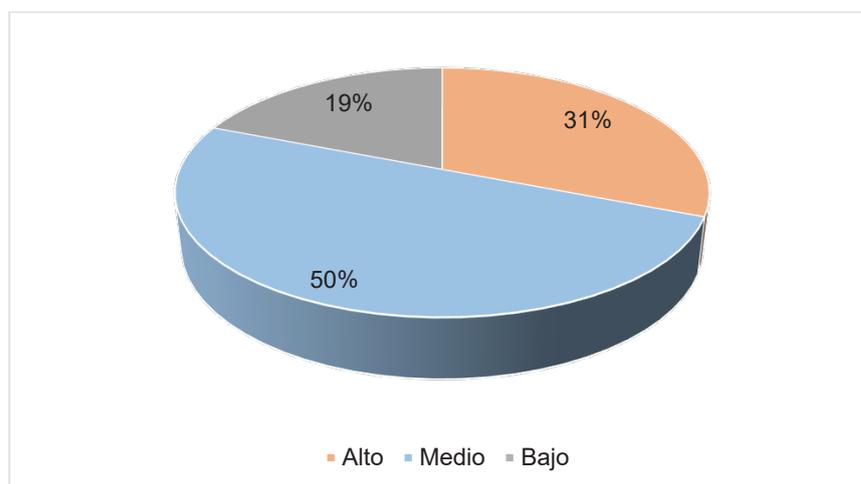


Nota. Información obtenida del personal administrativo y financiero.

El 75% de los funcionarios considera que la normativa de contratación pública permite realizar procesos de ínfima cuantía de manera eficiente, mientras que un 25% está en desacuerdo. Estos resultados reflejan una percepción mayoritaria de que el marco normativo actual facilita la gestión de estos procesos, aunque aún persisten preocupaciones sobre su aplicación. En este sentido, Campoverde, Molina y Castro (2021) destacan que, si bien las leyes de contratación pública en Ecuador han mejorado la transparencia y eficiencia, su implementación aún enfrenta desafíos relacionados con la burocracia y el acceso equitativo a la información. Asimismo, Arboleda (2022) señala que en algunos GAD, la normativa de contratación pública no siempre se traduce en una ejecución eficiente debido a la falta de supervisión y capacitación del personal. Además, Garrido (2020) enfatiza que la gobernanza en la contratación pública debe fortalecerse mediante mecanismos de control más rigurosos para evitar inconsistencias en la aplicación de las normativas. En este contexto, la percepción positiva mayoritaria en la tabla sugiere que los procesos de contratación por ínfima cuantía son funcionales en gran medida, aunque la necesidad de ajustes regulatorios y mejoras en la fiscalización sigue siendo relevante para garantizar una mayor eficiencia y transparencia.

Figura 4

Percepción de transparencia



Nota. Información obtenida del personal administrativo y financiero.

El 50% de los funcionarios percibe un nivel de transparencia medio en los procesos de contratación con baja publicidad, mientras que un 31% considera que es alto y un 19% lo califica como bajo. Estos resultados reflejan que, aunque existe una percepción general de transparencia, la falta de publicidad en los procesos de ínfima cuantía genera incertidumbre en su aplicación. En este sentido, Dávila, Coka y Álvarez (2021) destacan que la ausencia de difusión adecuada en los procesos de contratación pública limita el control social y aumenta el riesgo de prácticas discrecionales. Asimismo, Gamboa y Amán (2023) señalan que la baja publicidad restringe la participación de proveedores, afectando el principio de concurrencia y reduciendo la competitividad. Además, Zárate, Romero y Suárez (2023) advierten que la falta de transparencia en estos procesos puede generar irregularidades en la adjudicación de contratos. Por lo tanto, fortalecer la difusión de las contrataciones mediante herramientas digitales y mejorar los mecanismos de supervisión resultan estrategias clave para garantizar una mayor transparencia y participación en los procesos de contratación pública.

CONCLUSIONES

Se evidenció que, aunque la mayoría del personal asegura cumplir con las normativas de contratación pública en los procesos de ínfima cuantía, existen brechas relacionadas con la actualización y aplicación efectiva de las disposiciones legales. La capacitación continua y el fortalecimiento de los controles internos resultan fundamentales para garantizar una gestión eficiente y alineada con los principios de transparencia y equidad.

La limitada difusión de los procesos de contratación de ínfima cuantía impacta negativamente en la cantidad y calidad de oferentes, lo que puede afectar la competitividad y la equidad en la selección de proveedores. Es necesario optimizar los mecanismos de publicidad a través de plataformas digitales y ampliar los tiempos de recepción de ofertas para fomentar una mayor participación y garantizar el principio de concurrencia.

Se identificaron deficiencias en la documentación de los procesos, especialmente en la validación de firmas electrónicas y en la organización de expedientes, lo que podría afectar la rendición de cuentas ante auditorías internas y externas. La implementación de herramientas tecnológicas para la gestión documental, como el almacenamiento en la nube y el uso de sistemas automatizados, contribuiría a mejorar la eficiencia administrativa y reducir los errores en la ejecución de los procesos de contratación.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Alcívar, E. M. (2021). Gestión por procesos e indicadores de cumplimiento en la contratación pública. Obtenido de [Tesis, Universidad Laica Vicente Rocafuerte de Guayaquil]: <http://repositorio.ulvr.edu.ec/handle/44000/4635>
- Álvarez, M. E. (2023). La contratación pública en Ecuador en torno a la emergencia sanitaria. Obtenido de Estudios Del Desarrollo Social: Cuba Y América Latina, 9(No. Especial 1): <https://revistas.uh.cu/revflacso/article/view/4013>
- Arboleda, G. M. (2022). Examen especial a los procesos de contratación pública por ínfima cuantía del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón San Miguel de Bolívar, periodo 2020. Obtenido de [Tesis, Escuela Superior Politécnica de Chimborazo]: <http://dspace.esPOCH.edu.ec/handle/123456789/17950>
- Banco Mundial . (2020). Mejora de la eficiencia en la gestión pública mediante la planificación presupuestaria. Obtenido de Banco Mundial: <https://doi.org/10.1596/978-1-4648-1560-6>
- Benítez, J. A., & Reyna, E. L. (2020). La contratación pública como mecanismo de ahorro en Ecuador. Obtenido de [Tesis, Universidad Estatal de Milagro]: <http://repositorio.unemi.edu.ec/handle/123456789/5239>
- Campoverde, A. C., Molina, J. F., & Castro, W. E. (2021). Eficacia de las leyes y de los organismos de control de la contratación pública ecuatoriana. Obtenido de CIENCIAMATRIA, 7(1), 295-308: <https://www.cienciamatriarevista.org.ve/index.php/cm/article/view/532>
- Dávila, M. R., Coka, D. F., & Álvarez, M. E. (2021). Transparencia y control social en la contratación pública en Ecuador. Obtenido de Universidad Y Sociedad, 13(S2), 385-391: <https://rus.ucf.edu.cu/index.php/rus/article/view/2324>
- Díaz, K. A. (2022). Los principios de la contratación pública en el sistema ecuatoriano. Obtenido de MQRInvestigar, 6(4), 849-862: <https://www.investigarmqr.com/ojs/index.php/mqr/article/view/144>
- Gamboa, A. B., & Amán, J. A. (2023). El principio de concurrencia en los procedimientos de Ínfima Cuantía y su impacto en las contrataciones estatales emergentes. Obtenido de [Tesis, Universidad Nacional de Chimborazo]: <http://dspace.unach.edu.ec/handle/51000/10611>

- García, F. A., Pineda, D. F., Hidalgo, K., & Espinosa, C. T. (2022). Los procesos de contratación pública en el Ecuador y su incidencia en los presupuestos del Sector Público durante los años 2020 y 2021. Obtenido de Polo del Conocimiento: Revista científico - profesional págs. 692-709: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=9227638>
- Garrido, V. (2020). El principio de buena administración y la gobernanza en la contratación pública. Obtenido de Estudios De Deusto 68 (2), 115-40: [https://doi.org/10.18543/ed-68\(2\)-2020pp115-140](https://doi.org/10.18543/ed-68(2)-2020pp115-140)
- Herrera, A. K. (2020). Procesos de contratación pública por ínfima cuantía y la ejecución presupuestaria de los Consejos Cantonales de Protección de Derechos de la provincia de Tungurahua. Obtenido de [Tesis, Universidad Técnica de Ambato]: <https://repositorio.uta.edu.ec/handle/123456789/31907>
- Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública. (2021). Obtenido de https://portal.compraspublicas.gob.ec/sercop/wp-content/uploads/2021/04/losncp_actualizada1702.pdf
- Loaiza, F. (2022). Las Herramientas del Sistema Nacional de Contratación Pública. Obtenido de <https://www.studocu.com/ec/document/universidad-nacional-de-loja/regimen-legal-de-control-contratacion-publica-y-administracion-de-bienes/herramientas-del-sistema-nacional-de-contratacion-publica/44866100>
- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos. (2023). Contratación pública. Obtenido de OCDE: <https://www.oecd.org/gov/contratacion-publica/>
- Reglamento de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública. (2022). Obtenido de https://portal.compraspublicas.gob.ec/sercop/wp-content/uploads/2023/05/ECLEX-PRO-CONTRATO-REGLAMENTO_A_LA_LEY_ORGANICA_SISTEMA_NACIONAL_CONTRATACION_PUBLICA.pdf
- Romero, A. J., Pinda, B. R., & Sarabia, A. L. (2020). Procedimientos de contratación pública por ínfima cuantía para los Gadm de la provincia de Pastaza. Obtenido de [Tesis, Universidad Regional Autónoma de Los Andes]: <http://dspace.uniandes.edu.ec/handle/123456789/11743>
- Tinajero, A. C. (2024). El principio de igualdad y el procedimiento de ínfima cuantía en el sistema nacional de contratación pública. Obtenido de [Tesis, Universidad Técnica de Ambato]: <https://repositorio.uta.edu.ec/handle/123456789/42839>
- Zarate, D. R., Romero, A. J., & Suarez, C. E. (2023). Valoración del procedimiento de ínfima cuantía en una institución pública. Obtenido de Ingenium et Potentia: Revista Electrónica Multidisciplinaria de Ciencias Básicas, Ingeniería y Arquitectura, 5(1), 1241-1254.